



MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, INDEPENDIENTES Y A HONORARIOS, PRESENTADA POR DOÑA GABRIELA CAMPOS CALCUMIL

ALGARROBO, 19 MAR 2019

DECRETO: N° 0958

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
10. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
11. D.A. N° 192 de fecha 21.01.2019 Autoriza contrato de prestación de servicios profesionales, independientes y a honorarios entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña Gabriela campos Calcumil

CONSIDERANDO:

-Renuncia voluntaria al contrato de Prestación de Servicios Profesionales Independientes y a Honorarios, de fecha 28 de febrero 2019, a contar del 01 de marzo 2019, presentada por doña GABRIELA CAMPOS CALCUMIL

DECRETO:

- I. Acepta renuncia voluntaria presentada mediante carta de fecha 28.02.2019, por doña **GABRIELA CAMPOS CALCUMIL** R.U.N. N°: , Técnico a nivel superior en Odontología del CESFAM Algarrobo, quien renuncia a su contrato de Prestación de Servicios Profesionales Independientes y a Honorarios, autorizado por Decreto Alcaldicio N° 192 de fecha 21.01.2019
- II. La renuncia se hará efectiva a contar del 01 de marzo 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



JYM/PMU/UC/DVD/cbg
DISTRIBUCIÓN:
✓ Secretaría Municipal (2)
✓ Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 20 MAR 2019
FECHA SALIDA: 21 MAR 2019
OBSERVACIÓN N°